Transferencia a Caja Mpal de Prestamos Soc. de Econ. Mixta para Aportes Irrevocable Futuras Suscripcion de Acciones

DECRETO Nº 604 FECHA: 28.04.2023 PUBLICADO: 02.05.2023

ARTICULO 1°.- Disponer transferir a la Caja Municipal de Prestarnos Sociedad de Economía Mixta la SUMA de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) de los cuales PESOS UN MILLON (\$ 1.000000.-) se dará en concepto de Aporte Irrevocable para Futuras Suscripción de Acciones y PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-) en concepto de Aporte no Reintegrable, conforme a lo expresado en el considerando anterior.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-